DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 367.988.

ADENDA Nº 02, AL CONTRATO ABIERTO Nº 89/2021 – FIRMA PROMEPAR S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 02, de fecha 16 de Enero de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la Firma **PROMEPAR S.A., RUC 80022558 - 9,** domiciliada en Atilio Galfre N° 132 esq. Primera, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Rubén Fernández Ozuna,** con Cédula de Identidad N° 2.554.202, según Poder Especial otorgado por la Escribana Gloria B. Rivarola de Escurra con Reg. N° 409, Esc N° 75, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DIGGIES - MSPYBS" – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 5176, de fecha 31 de Octubre de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la ampliación de monto de hasta el 20%, del Contrato Abierto Nº 89/2021, suscripto con la Firma PROMEPAR S.A., en el marco de la LPN Nº 11/20, específicamente del **ITEMS 2 – ACICLOVIR COMPRIMIDO,** fundado en la necesidad de contar con stock de los mencionados críticos, que no cuentan con otros contratos vigentes, medicamentos ya que ha llegado a un alto porcentaje de ejecución, y que son considerados de interés público, y con el fin de cubrir las necesidades, y evitar el desabastecimiento de los mismos, ya que se trata de medicamentos necesarios para los hospitales, por lo que se solicita la ampliación.-

Que, la Firma **PROMEPAR S.A.,** ha otorgado su conformidad a la ampliación solicitada por Nota de fecha 12 de Octubre de 2022.-

Que, por Dictamen DOC Nº 01, de fecha 02 de Enero de 2023, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que una vez analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera jurídicamente viable la ampliación del 20% del monto del contrato, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 02, de fecha 16 de enero de 2023, se "AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL 20%, DEL CONTRATO ABIERTO N° 89/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROMEPAR S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES – MSPYBS - PLURIANUAL".-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5, y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El monto total ampliado es de **G. 553.976.934** (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Tres Millones, Novecientos Setenta y Seis Mil, Novecientos Treinta y Cuatro), conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCED.	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO (IVA INCLUIDO)
2	ACICLOVIR COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	ACICLOR 400	PARAGUAY	885.230	3.129	177.046	G. 553.976.934
MONTO TOTAL AMPLIADO – IVA INCLUIDO									G. 553.976.934

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de junio de 2023.

Sr. Oscar Rubén Fernández Ozuna
CONTRATISTA

Lic. Oscar Fernández
APODERADO
Promepar S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis G. León S.
Director General
DGGIES MSP y BS